

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de febrero de 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 20:00 horas del día 6 de febrero de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los partidos políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, Directores y Directoras, Secretario, integrantes de la Junta Ejecutiva; siendo las 20:00 horas de este 6 de febrero del 2021, iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria del Consejo General, le pido por favor Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas noches con su permiso Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

**Partido MORENA.** -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** -----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

**Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** -----

Lic. Bibiana Lizardo. -----

**Partido del Pueblo.** -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**Partido La Familia Primero.** -----

C. Marisela Bonilla Bermúdez. -----

**Partido Encuentro Solidario.** -----

M. en C. Ana Carolina García Espinoza. -----

**Partido Redes Sociales Progresistas.** - - - - -  
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General, nos acompañan doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, así como las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa existiendo quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria válida para todos sus efectos legales, por favor Señor Secretario ponga en conocimiento de este Consejo General el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y del Centro de Captura y Verificación (CCV), se Instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020/2021, se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, en el Centro de Captura y Verificación (CCV). - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

**Punto número siete:** Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del Periodo Noviembre-Diciembre 2020. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, ¿si alguien desea intervenir en este? Tienen el uso de la palabra, no tengo ninguna solicitud consecuentemente le pido sea tan amable Señor Secretario tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se les solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyector de orden del día, quiénes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de esta Sesión en el punto que ahora corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y del Centro de Captura y Verificación (CCV), se Instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020/2021, se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, en el Centro de Captura y Verificación (CCV). -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se determina que la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) de los resultados Electorales Preliminares a implementarse durante la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local, se realice en las sedes de los dieciocho Consejos Distritales y en los cincuenta y ocho Consejos Municipales del Instituto Electoral y se instruye su instalación y habilitación, de conformidad con lo establecido en el Considerando Vigésimo cuarto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se determina que la ubicación del Centro de Captura y Verificación (CCV) a implementarse durante la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local, se realice en las oficinas Centrales de este órgano electoral, de conformidad a lo establecido en los Considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo octavo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se determina que en casos fortuitos o de fuerza mayor, en que las condiciones no permitan o impidan la instalación de alguno de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), el proceso de captura, digitalización, verificación y transmisión de datos del PREP se realizará en el CATD más cercano. Asimismo, el Centro de Captura y Verificación, se podrá instalar en alguna sede alterna, fuera de las oficinas del Instituto Electoral, conforme lo determine este órgano superior de dirección, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, y en apego a la normatividad aplicable. **CUARTO.** Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso, en el Centro de Captura y Verificación. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de Internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, le pido al Maestro Arturo Sosa Carlos Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos haga

la presentación y los comentarios sobre este proyecto. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Con todo gusto y además saludando, buenas noches a todos y a todas los que asisten a este colectivo del Consejo General que en esta Sesión Extraordinaria van a determinar varios puntos entre ellos y para destacar la determinación de que los centros de acopio y transmisión de datos recaiga en las sedes de los Consejos Municipales y Distritales en su caso, esto tiene congruencia, en virtud de que además es una instrucción del Instituto Nacional Electoral que coordina y determina algunos procedimientos y en este caso de tipo operativo relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ha determinado y nos instruyó y nosotros estamos además de cumpliendo con esa instrucción, pero además con lo que establece nuestra propia legislación, con esta determinación de que sea en estos centros de acopio y transmisión de datos la sede oficial para que sean recibidos tanto las actas de escrutinio y cómputo destinados para el PREP, en concreto y por supuesto las que sean transmitidas mediante PREP casilla, qué quiere decir eso, que ya con la instalación de nuestros Consejos Distritales y Municipales podemos determinar precisamente la ubicación de estos CATD; el segundo punto a destacar sería que hay que instalar un centro de captura y de verificación en la sede que determine, lo más conveniente sería la sede del Consejo General del Instituto, sin embargo, existe la posibilidad de que en virtud también de que hay una aglomeración de gente importante, pudiera determinarse otro sitio, pero siempre por la máxima autoridad administrativa electoral, bien este centro además de recibir las imágenes del PREP casilla podrá extraordinariamente y en caso de contingencia, de causas no previstas, es decir, aquellas donde no exista la posibilidad de que lleguen a su CATD de origen y poder recibir tanto actas destinadas a estos CATD como actas que sean transmitidas mediante la aplicación informática que determinaremos para el PREP casilla y en su oportunidad, yo si quiero destacar también una cuestión importante de este acuerdo, que por el mismo se instruye a los Consejos Municipales y Distritales y por supuesto nosotros sabemos que tenemos que cumplir con esa tarea para que supervisen todos y cada uno de los actos que correspondan al Programa de Resultados Electorales Preliminares, me gustaría destacar también que cobra importancia especial el programa, en virtud de que aún cuando existirá el conteo rápido elaborado por el INE, serán los nuestros los resultados oficiales y seguramente más confiables y con mas cercanía al 100% del resultado final que será del miércoles siguiente en adelante, para mi es importante destacar la labor del Secretario Técnico de la Comisión que presido y por supuesto además informarles en un punto que proceda posteriormente que se están realizando las actividades del Comité Técnico Asesor del PREP, no obstante se tiene un punto específico, pero destacaría la presencia en este de los partidos políticos, sería mi comentario dado que el acuerdo es muy específico y por supuesto estamos a sus órdenes para cualquier comentario de su parte, muchas gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, importante y trascendental este acuerdo, lo que va a significar todo el PREP y los centros de acopio y transmisión de los datos en esas fechas, por favor les pido ¿si alguien desea participar en este proyecto? Hagan uso de la palabra. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El Representante del Partido Morena Maestro está solicitando la voz. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien**

**expresa:** Buenas noches, disculpen la voz que ando todo medio malo pero bueno, yo quería participar para señalar que la importancia que reviste el hecho que para esta ocasión el conteo va a estar a cargo del , una, pero luego también aquí de una manera un poco abierta se deja que en casos fortuitos o de fuerza mayor en que las condiciones lo permitan o impidan la instalación de algunos de los Centros de Acopio y Trasmisión de actas, el proceso se podrá realizar en algún lugar más cercano y se podrá instalar en alguna sede alterna fuera de las oficinas del Instituto Electoral, eso para mí no por desconfiar del el Instituto pero son momentos en que la trasmisión de datos va a cobrar mucha importancia y aquí el hecho de aceptar de que se pueda instalar en alguna sede alterna fuera de las oficinas del Instituto Electoral, claro esperemos que sea oportuna la información se nos digan las causales y todo porque bueno, eso de que el conteo se lleve por otra parte y la trasmisión de datos por otra y bajo esa variante pues si quisiera que con oportunidad se nos fuera informada, seria cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El Representante de Acción Nacional Maestro. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Maestro, buenas noches a todas y todos, yo también tengo la misma inquietud que ha manifestado el Doctor Ricardo Hernández, creo que si seria pertinente que el Secretario Técnico de la Comisión nos ampliara a que lugares se refieren concretamente, porque así pareciera que sería un lugar improvisado y bueno, quisiera que no fuera así el tema, bien valdría la pena que nos clarificaran o nos ampliaran la información al respecto de entrada seria mi primer comentario Presidente, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Señor Representante, ¿les pregunto si alguien más desea? Para que en paquete si es cuestión técnica y ya en concreto de este proyecto, sino es así adelante por favor Ingeniero Miguel Ángel Muñoz Director de Sistemas Informáticos. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, Mtro. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa:** Con su permiso, comentar, miren esto se refiere solo al caso de que el centro de captura y verificación, es decir, no sé si ustedes recuerdan que en el Instituto se instala un centro de captura y verificación que es el que nos apoya para procesar todas las imágenes de las actas PREP que vienen de PREP casilla, en este caso hace referencia solo al CCV porque los CATD es decir, aquellos Centros de Acopio y Trasmisión de Datos que se instalan en los Consejos Municipales y Distritales, ahí lo que se prevé es que en caso de alguna falla se acceda al CATD más cercano, entonces recalcar pues que se hace referencia solo al Centro de Captura y Verificación y conforme a lo que determine el órgano superior de dirección en caso de que así se determine ¿por qué se pensó en agregar esta situación? Porque el espacio que tenemos aquí es muy pequeño, no sé si ustedes recuerden o tuvieron oportunidad de ver la implementación de PREP casilla de la última ocasión, es muy pequeño y cabrían bajo un esquema diferente que es sin pandemia, tenemos 40 personas en ese mismo espacio y con esas 40 personas desahogamos alrededor de 100 celulares que permitían enviar imágenes desde PREP casilla, entonces si se esperara la misma participación o el mismo número de celulares, tendríamos que pensar en un espacio para 40 capturistas, entonces se pensó en dejar la alternativa de que en caso de que sea igual o mayor que el proceso electoral anterior, se estuviera en condiciones, claro, aprobado por

el órgano superior de dirección de que se instalase en otro lugar, se busca eso, se busca ese fin, tener la posibilidad de contar con un espacio adecuado para desahogar el número de actas que se determine en su momento por la Comisión que vengan de PREP casilla, eso es lo que se busca y como lo comenté una vez, que el órgano superior de dirección así lo considerara, sería todo gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Director ¿algo que desee agregar Maestro Arturo Sosa? -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Sí, es una cuestión que debe preverse la posibilidad de instalar en otro lado, pero obviamente en la zona conurbada de Zacatecas donde tiene su sede el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por esta contingencia, no hay que descartarla, ojala y para ese tiempo existieran otras condiciones, yo creo que todos sabemos que es poco probable que ello ocurra, esa es la razón de dejar esta apertura, pero lo dijo bien el Maestro Miguel Ángel, solo es en el Centro de Captura y Verificación, en los otros cada CATD recibirá las propias y en su caso, precisamente para garantizar, recuerden que uno de los principios de la función electoral es la certeza que las actas lleguen a un destino que sea seguro es que solo en caso de fuerza mayor o causas no previstas, pero obviamente graves, tendrán la posibilidad de ir a otro CATD, pero inclusive, además hasta el Centro de Acopio de Captura y Verificación, en su oportunidad tenemos que ir contemplando absolutamente todas las posibilidades, esa es la razón, no solamente es una cuestión legal, sino es más, me parece que de previsión mínima que debemos observar, sería mi comentario Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejero Sosa ¿alguien más desea participar? Bien sino es así le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro si me permite antes dar cuenta en esta Sesión que se ha incorporado la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, así como el Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, me informa que tiene algunos problemas para poderse conectar quien está siguiendo la Sesión a través de la transmisión en vivo, para efectos de acta se da por presente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente me permito solicitar a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y del Centro de Captura y Verificación (CCV), se Instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020/2021, se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, en el Centro de Captura y Verificación (CCV)., quiénes estén a favor, informo que Son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los CATD, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de establecer las bases de colaboración entre éstos y el Instituto Electoral, para la realización de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021, en términos del Convenio que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que asista al Consejero Presidente en la suscripción del referido Convenio y realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) para los efectos que haya lugar. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, ¿si alguien desea participar? El proyecto por si solo habla, si les parece ciertamente hemos estilado en pasados procesos un reunión con todos los Presidentes Municipales donde asisten la gran mayoría de ellos, porque son varios puntos los que se tocan, en esta ocasión vamos a tener que estar más cerca también con cada uno de ellos, porque se trata de que faciliten la información oportuna y la documentación que se les requiera para que también los partidos políticos, las coaliciones, tengan en tiempo y en la forma adecuada toda la documentación que sirva de sustento para la verificación de los requisitos y cumplimiento de los requisitos de ley, es una situación apremiante, desde luego lo vamos a hacer para que ustedes vayan con la confianza y la convicción, porque queremos que también los registros que seguramente ya están preparando para las candidaturas ya es próximo este proceso y por las circunstancias, pues vamos a esperar sensibilidad de parte de todos ustedes para que no sea el ultimo día en el lugar de concentración, sino que se invierta ahora el proceso, eso supone la adecuada planeación, buena organización, sensibilidad y también toma de acuerdos al interior de los partidos políticos, tienen el uso de la palabra, perdón que me extendí Consejero Carlos Casas Roque cuando empecé en eso la solicitaba, adelante por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, efectivamente se trata de un convenio muy importante, tanto para el Instituto como para los partidos políticos por su propio contenido y que ya ha hecho usted mención, nada más con la finalidad de abundar en la justificación del mismo y para la continuidad en su contenido solicito o propongo que después del considerando Decimo tercero se agregue un considerando nada más para incluir el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en donde se menciona la división política y administrativa del territorio que comprende a los 58 municipios y que se mencionen de manera textual como

están ahí en la Constitución, me parece importante agregarlo, puesto que se trata del Convenio que se celebra con los 58 Municipios, pues creo que es importante que contenga este artículo de nuestra Constitución, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Maestro Carlos Casas Roque, adelante Señor Secretario, perdón antes esta el Doctor Miguel Jáquez Salazar Representante del Partido Político del Trabajo. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Gracias, yo nada más solicito, es para todo el interés de todos los partidos políticos, se puntualice lo que viene en la foja número 8 del punto 3 sobre todo para la expedición de la constancia de residencia, aquí estoy viendo que a lo mejor van a ser 3 sábados, bueno 2 sábados y 2 domingos, o 3 o 4 sábados, entonces también solicitarle, ver si por conducto del Presidente de que puntualice de que estén las guardias para efectos de expedición de la constancia de residencia, es interés de todos y como la ley lo señala, pues tiene que firmar el Secretario de Gobierno, pues es muy curioso que a veces vamos no está el Secretario de Gobierno nos anda queriendo firmar el Síndico u otra persona que la ley no los autoriza, entonces si por conducto de usted Señor Presidente, Licenciado Virgilio, que les solicite, que les puntualice mucho ese punto, sobre todo las constancias de residencia, que nos facilite justamente eso, sí, para que tengamos a la mayor brevedad las constancias de residencia, que bueno fuera que registráramos todos en tiempo pero ya ve como son los partidos políticos. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Lo bueno es que los presentes no tienen problema, y así será Señor Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra Señor Secretario para alguna aclaración, porque tengo solicitudes del Partido Político Morena, y del Partido Político la Familia Primero. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Sí, es para hacer una propuesta, pero si le parece al final Maestro también para responder lo que ha comentado el Doctor Miguel Jáquez, si le parece yo me espero al final, gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy bien, adelante por favor Doctor Ricardo Hernández Representante del Partido Político Morena. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Bueno, en primer lugar me parece muy importante este punto de acuerdo, porque conlleva más buena voluntad que la actuación en sí, por ejemplo, aquí en la número 7 habla de apoyo en la vigilancia y custodia de los inmuebles que ocupan los Consejos, bueno es importante saber que en la competencia municipal muchos de ellos también tienen cierta tendencia a actuar con negligencia o con exceso de participación, incluyendo que en ocasiones se encuentran adentro de los Consejos, esto obviamente no sería lo conveniente primero; segundo del apoyo de la impresión de mensajes institucionales, ahí creo yo es importante cuidar mucho el mensaje, homologarlo, que no sea un mensaje municipalizado y si que tenga un mensaje como la leyenda que viene abajo. que el poder de la igualdad esta en tu voto, tenemos también la expedición de la documentación, muchos de los aspirantes que hay ahorita les dio la calentura por buscar, siendo o no siendo militantes de Morena quieren ser lo que sea en Morena regidores, síndicos, presidentes, reelegirse, como quiera, es por ello que hemos encontrado en Municipios como Zacatecas el Secretario del Ayuntamiento se niega o dilata

dolosamente la entrega de constancias, ya no dijéramos a título oneroso o con condonaciones de eso, entonces si requerimos ya lo dijeron ahorita los compañeros, que se establezcan las guardias para los días precisos de mayor demanda, porque eso nos va a generar un obstáculo que el Instituto no nos va a recibir una solicitud de constancia de residencia sino es la correctamente firmada por el Secretario del Ayuntamiento, ahora la número cuarta, en los lugares de uso común, yo no veo que el Instituto pida, exija y obligue al Gobierno del Estado a que ponga a disposición los lugares de uso común, estos son de los Ayuntamientos los Ayuntamientos no tienen ni cómo colocar su propia propaganda, entonces es necesario que Gobierno del Estado proporcione todo el catálogo de lugares de uso común que existen en todo el Estado, en carreteras, en cabeceras municipales, para que nos diga a partir de qué fecha y como sería el mecanismo del sorteo, pero principalmente yo voy al de Gobierno del Estado y pediría también de que se le incorporara un cintillo, una advertencia de que si Gobierno del Estado o algún Ayuntamiento considera y determina que no tiene o no cuenta con lugares de uso común y durante la campaña o durante este tiempo se encuentra localizada propaganda pública o obra pública municipal o de Gobierno del Estado, se hará acreedor a la sanción correspondiente, porque yo no veo que Gobierno del Estado este aportando nada y tiene excesivamente lugares de uso común que pueden ser sorteados entre todos los partidos indistintamente, pero que si aporte lo que le corresponde a ellos, sería cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, tiene el uso de la palabra la Licenciada Marisela Bonilla Representante del Partido Político La Familia Primero. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Político la Familia Primero, C. Marisela Bonilla Bermúdez, quien expresa:** Muchas gracias, en lo tocante a este convenio, lo que se trata de la expedición de la documentación nos está hablando de que el ayuntamiento otorgará facilidades, descuentos y/o la condonación en el cobro de la emisión de las constancias de residencia que soliciten los interesados, pero después de esto dice, lo anterior a los términos que el Ayuntamiento determine, siento que ahí se está, bueno creo que si los Ayuntamientos son cada uno, se que gozan de autonomía, pero creo que en este convenio debe de existir un poquito más de claridad en qué manera se van a obligar estos Municipios en la expedición de las constancias, ya que tenemos muchos casos, por ejemplo Vetagrande, que la constancia esta en un precio de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Trancoso \$170.00 (ciento setenta pesos 00/100M.N.), etcétera, etcétera, entonces aún en su Ley de Ingresos que por ejemplo en Vetagrande según la Ley de Ingresos debería de estar en \$86.00 (ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) la están cobrando a \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) o sea, se genera un costo, y claro, cada Ayuntamiento es independiente, o pues generar el costo que ellos determinen, pero en este contexto, sí creo que debería de haber la información necesaria a que se están comprometiendo, porque en que Municipios de verdad se va a hacer una condonación, que yo creo que por las cuestiones del COVID la economía en el Estado y el país está siendo muy afectada, entonces creo que también este podría interferir en los deseos de participar de personas que no tengan con que cubrir el pago y este pago aparte de todo, pues no es un pago por una prestación de servicio, porque realmente el Municipio, la Presidencia Municipal ni siquiera entrega un documento oficial donde conste el pago para poder decirse que es un pago de algún servicio, también hemos tenido problemas por coacciones políticas, por razones políticas no les quieren otorgar la constancia, con el pretexto de que no está el Secretario, infinidad de cosa, entonces yo creo que ahí se debe de agregar a que se van a comprometer los ayuntamientos y no dejarlo como en los términos de que el

Ayuntamiento determine, porque yo pienso que el Instituto también se debe de obligar en este caso a hacer un Convenio donde las 2 partes se obliguen a que se lleve a cabo dicha expedición de la constancia que es un requisito para que cumplan cabalmente con los requisitos de la convocatoria, entonces yo creo que si debe de haber más claridad en lo que se van a comprometer los Ayuntamientos en este caso, porque luego por capricho, cuestiones políticas, no se da la constancia, no se les da la facilidad que debería de darse, pero tampoco tiene la obligación, porque siento que con decirles que en los términos que ellos determinen, pues ellos pueden determinar que no te la facilitan o que el costo va a ser mucho más elevado incluso de lo que ellos mismos dicen que debe de ser, y si yo creo que eso hace, que no hay una certeza jurídica, entonces en una convocatoria, pues también se va a poner como el requisito de la constancia de residencia, un apartado donde se diga lo anterior en los términos que el ayuntamiento determine, o sea a libre determinación del Ayuntamiento o del Secretario yo creo en este caso sí debería haber una coerción, o sea, que se cumpliera con la obligación, que se velara porque se cumpliera con la obligación del Ayuntamiento. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Licenciada Representante del partido Político La Familia Primero, bien ahora Señor Secretario adelante por favor. - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro, tratare de abordar las inquietudes de los Representantes de los partidos políticos, respecto a la guardia que comentaban particularmente el Licenciado Jáquez y el Doctor Ricardo Hernández si se encuentra plasmada en el convenio, está en la cláusula segunda base III, precisamente donde se establece la expedición de documentación dice, para tal efecto el Ayuntamiento contará con las guardias respectivas, a efecto de brindar la atención oportuna e inmediata a los tramites solicitados y precisamente por lo que comentaba la Licenciada Marisela, es la finalidad del convenio, es ese precisamente el fin, el objeto de este convenio, el Ayuntamiento en materia de colaboración facilite al Instituto Electoral y a los actores políticos o a quien desee participar en un cargo de elección popular para que se brinde esta documentación y estas facilidades; respecto al costo creo que sí no pudiéramos obligarlos a que ya desde este convenio ya dejar alguna condonación o un precio fijo, etcétera precisamente porque las Leyes de Ingresos de los Municipios son distintas, no obstante el proyecto de convenio que se pone a su consideración si lo prevé, o sea, es lo que nosotros estamos intentando pues la colaboración con los Ayuntamientos para que se puedan condonar o dejen algún precio accesible para ustedes, por lo que comentaba el Doctor Ricardo respecto de Gobierno del Estado de los lugares de uso común, también ustedes recordarán Señoras y Señores integrantes del Consejo General que hace tiempo también se autorizó al Consejero Presidente la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional y con el Gobierno del Estado que tenía precisamente entre otra características también las facilidades de los lugares de uso común, además también se han mandado, tanto a los Ayuntamientos como a Gobierno del Estado los oficios respectivos con la fundamentación que los obliga precisamente a facilitar al Instituto y a los actores políticos estos lugares de uso común, respecto a lo que tiene que ver con seguridad que también comentaba el Doctor Ricardo Hernández, recordemos que esta se brinda en la afueras de los inmuebles de cada Consejo, por lo que el comentaba que ingresan los elementos, por lo regular o más bien siempre en la custodia de los inmuebles es en el exterior de dichos Consejos; finalmente yo quisiera proponerles algo que también ha sido una inquietud de los partidos políticos y que deriva de la pandemia y si lo previmos en el proyecto, pero por alguna circunstancia se nos fue en esta base III, también el pedirle al Ayuntamiento la facilidad para que previa autorización de los propios partidos políticos una sola persona debidamente acreditada desde luego pueda realizar el trámite de

constancias de residencia para diversas personas, porque derivado de la pandemia, pues para que no se aglomere tanta ciudadanía o les facilite precisamente el trámite a los partidos políticos, una sola persona pudiera hacer el trámite por más, esto sería cuanto Consejero Presidente, creo que intente abordar todas las inquietudes no obstante seguimos a la orden por si persiste alguna de ellas, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, bien sino hay más participaciones permítanme reflexionar sobre la importancia en puntos concretos que ustedes han abordado, es muy importante la suscripción de este convenio con la totalidad de los titulares de cada Ayuntamiento que son las Presidentas o Presidentes Municipales, existe ya en la oficina del Señor Gobernador también el convenio que fue autorizado por este Consejo para atender varios aspectos, uno de ellos es el de la seguridad, otro el de los lugares en los que se instalarán las casillas, normalmente son en las escuelas para que se acondicionen y exista la buena relación a través de la Secretaría de Educación, para esta proceso también se agrega con la Secretaría de Salud por la contingencia y la emergencia que existe, y obviamente para poner a disposición los lugares de uso común con los Presidentes o con las Presidentas de los Ayuntamientos, existe para los efectos que ahorita se han comentado y por supuesto que pondremos especial interés en que se cumplan los contenidos de este convenio, pero además habremos de aclararles que es obligación de todas las instituciones y de todos los niveles de gobierno el coadyuvar porque así lo señala la legislación electoral, para que el proceso y las diferentes etapas se lleven en buena colaboración ¿hasta dónde podemos llegar Licenciada Marisela? Hasta donde implique el mínimo de obligación a cumplir, ya sobre las cantidades me parece que ahí es obviamente definición, competencia de los Ayuntamientos, normalmente si son sensibles, pero en este proceso hemos de cuidar que no haya por ahí interferencias económicas o de trámite, o de no poner las guardias los fines de semana, porque a veces se ha pretextado este tipo de circunstancias para alargar y obstaculizarles a los solicitantes que no son de la misma afiliación de quienes gobiernan en los Ayuntamientos, les haremos saber por supuesto que no solo están obligados legalmente y aquellos funcionarios que incurran en actos contrarios, en materia electoral ya las sanciones se han endurecido, ya existen los delitos electorales y además aquellos que interfieran en otros niveles, obviamente son delitos graves dados por la Constitución, entonces este proceso lo habremos de aclarar, hemos de poner los cintillos respectivos en las plataformas que podamos y ver en cuales medios de comunicación le dan difusión y también en los medios impresos; sobre la cuestión de la seguridad siempre comentamos las conveniencias, pero aquí el asunto de la seguridad es un asunto de todos los cuerpos de seguridad, por eso hemos recurrido tanto el delegado del INE como el de la voz para que asistamos, ya tuvimos una y vamos a tener otra reunión cuando sea necesario para la protección respectivas de las etapas, de los espacios y de los momentos más importantes del proceso electoral, hay buena disposición, y no solamente es con los cuerpos policiacos de los Municipios es también del Estado y también las fuerzas que integran los llamados grupos 4 o 5 de seguridad, por ahí están siempre con la prudencia que sea necesaria, ni siquiera permanentemente que están por ahí afuera de los locales, sino es necesario, los rondines necesarios, porque a veces en ciertas etapas en lugar de proteger ahuyentan al ejercicio adecuado de los derechos ciudadanos y también del buen desempeño de los Consejos respectivos; en el caso de la expedición de las constancias seremos permanentemente insistentes para que se den las facilidades y les pedimos que nos comuniquen cuando haya algún obstáculo, algún problema para aparte que ustedes lo hagan mediáticamente, nosotros formalizarlo de manera oficial, insistiremos, porque ya lo hicimos para que nos manden los lugares de uso común, particularmente los del Gobierno del

Estado, por que son los que existen no solamente en esta zona, sino en todo el territorio zacatecano, normalmente son los más visibles, claro llegado el momento con el procedimiento del sorteo, ustedes lo ya saben, se lleve a cabo, insistiremos ahí, insistiremos en la firma del convenio, no se ha llevado a cabo porque vino fuerte la pandemia, el Señor Gobernador padeció de esta circunstancia, luego hubo cambio en la Secretaría General, en pláticas con el nuevo Secretario General, está el compromiso de a la brevedad llevar a cabo la firma y el intercambio respectivo, en fin Señores Representantes, esto que es muy importante lo vamos a tomar tal cual está suscrito con los agregados que ustedes han comentado para vigilar y para el proyecto respectivo, adicionar el considerando que solicita el Consejero Carlos Casas Roque, por favor Señor Secretario, ya habíamos concluido pero adelante Consejero Israel. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Muchas gracias Consejero Presidente, nada mas una precisión, ahí en el convenio se detalla la promoción institucional, se detalla a continuación con el lema el poder de la igualdad está en tu voto, recordar que en la Comisión de Comunicación Social se acordó que el lema era la elección está en tus manos, no, entonces que se pudiera precisar derivado de que fue aprobado el lema este se mantiene como se comentó en la Comisión de Comunicación Social para campañas, subcampañas ya particularizadas, seria todo nada más esas precisión, gracias Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejero, efectivamente el día de ayer se determinó este otro lema hay que hacer la adecuación respectiva, bien sino hay mas, adelante Doctor Ricardo, les voy a suplicar que después cuando yo les digo ¿si hay más? En todo caso voy a preguntar siguiente ronda por que ya hice la intervención ultima ya íbamos a pasar a la votación, por supuesto tienen el uso de la palabra pero ojalá nos normalicemos conforme el reglamento, adelante Doctor. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Si muy rápido disculpe, efectivamente como dijo el Consejero Israel, se debe tener cuidado, porque ya arrancando las campañas es muy factible que los términos o algunos slogans sean muy similares a los de algunos partidos políticos, eso buscando ese cuidado, segundo yo creo que más adelante habrá necesidad de en un espacio físico amplio que permita ir desarrollando la logística de la recepción de la documentación que nos permita establecer el procedimiento para que con las medidas de seguridad podamos llevar a cabo ese procedimiento bien, porque definitivamente yo lo veo difícil que sea por la vía electrónica o por la vía de internet pero bueno, sería cuanto y nada más ¿a partir de cuándo se ponen a disposición los lugares de uso común? La procedencia es el 4 de abril, las candidaturas, tenemos tiempo todavía para ello, seria cuanto Presidente gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Doctor, bien sino hay mas intervenciones, ahora sí Señor Secretario si es tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Señoras y Señores Consejeros electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de**

Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020/2021, con la incorporación del considerando al que hizo referencia el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas y L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, así como la propuesta de un servidor en la clausula segunda base III del propio convenio, quiénes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente con esa votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la autorización al Presidente de la institución para la subscripción de los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Zacatecas, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde ahora el desahogo del **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo octavo, Vigésimo noveno y Trigésimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de esta autoridad administrativa electoral local, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo octavo y Vigésimo noveno del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa de donde proviene este proyecto de acuerdo, adelante Consejera. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, bueno como ya mencionaba el Secretario Ejecutivo se pone a consideración la contratación exactamente de 5 personas eventuales para ocupar de manera temporal plazas vacante de carácter permanente en diversas áreas de la autoridad administrativa con base en el acuerdo de la Comisión del servicio Profesional Electoral, he de señalarles algunos aspectos importantes, el artículo 19 de los Lineamientos de la Rama Administrativa

señalan que el ingreso del personal de la Rama Administrativa procederá cuando el aspirante acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativas, asimismo se establece que de conformidad en lo previsto en el artículo 25 numeral I fracción III de los Lineamientos de la Rama Administrativa, los mecanismos de ocupación temporal de las plazas permanentes vacantes o de nueva creación de la Rama Administrativa, podrán ser entre otros por contratación eventual, estas 5 vacantes de conformidad con lo establecido en los considerandos Vigésimo segundo, Vigésimo tercero y Vigésimo cuarto, la primer vacante deriva de la renuncia presentada de quien ocupaba el cargo de Técnico de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos y se origina la vacante de manera temporal, en tal sentido la persona que ocupa la plaza permanente de Técnico de Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría Ejecutiva fue designado como Encargado de Despacho de esta plaza de Técnico de Organización del Servicio Profesional, lo que en consecuencia origina la primera de las vacantes de manera temporal de la Rama Administrativa de Técnico de Oficialía de Partes; el segundo caso tiene que ver con la persona que ocupaba la plaza de Técnica de Normatividad Procedimientos e Incorporación perteneciente al Órgano de Enlace de Servicio Profesional Electoral adscrito también a la Secretaría Ejecutiva, fue designada esta persona como Encargada de Despacho de la plaza de Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva del Instituto Electoral, generándose así la vacante temporal de la plaza de Técnica de Normatividad, Procedimiento e Incorporación hasta el regreso de la persona contratada en la referida plaza; luego tenemos que la persona que ocupaba la plaza permanente de Secretaria adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos fue designada como Encargada de Despacho de la plaza de Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral originándose también la vacante de manera temporal de esta plaza de Secretaria hasta el regreso de su titular; también tenemos que la persona que ocupaba la plaza de Secretario adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica fue designado como Encargado de Despacho en la plaza de Coordinador de Acreditaciones y Partidos Políticos y Apoyo Ciudadano adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral originándose en consecuencia la vacante de manera temporal hasta el regreso de la persona que ocupa la referida plaza; en virtud también la ultima vacante tiene que ver con la plaza de Secretaria adscrita a la Dirección ejecutiva de Asuntos Jurídicos que fue designada como encargada de Despacho de la plaza de Coordinadora de Licitaciones y Contratos adscrita a la referida Dirección generándose pues la vacante temporal de plaza de Secretaria hasta el regreso de la persona contratada en la referida plaza, las personas que se proponen las pueden encontrar en la página 15, las funciones que van a desarrollar se observan en la página 18 a la página 19 y he de señalar que el periodo de contratación de este personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente es el señalado en la parte conducente del considerando Vigésimo octavo del presente acuerdo, bajo esos términos y en esencia se pone a consideración de esta Consejo General la contratación del personal eventual para ocupar las 5 plazas que he señalado vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, es cuanto de mi parte Consejero Presidente. - - - -

**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguno de ustedes desea participar? Tienen el uso de la palabra, bien sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable de tomar la votación

correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal ampliamente comentado por la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor continúe en el uso de la palabra y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de esta autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de las Prestadoras y los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de la Prestadora o del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, igual que el anterior proyecto proviene de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa por tanto le pido a la presidenta de esa Comisión Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga la presentación y formule los comentarios correspondientes. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente

nuevamente con su permiso y de los integrantes de esta Comisión, pues se pone a consideración la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral local 2020-2021, concretamente hablamos de 60 eventuales de prestadoras y prestadores de servicios 38 en oficinas centrales concretamente en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y 22 para los órganos desconcentrados, tanto en Consejos Distritales como en Consejos Municipales, destaco algo importante de este acuerdo, pues lo señalado en el artículo 7 de los Lineamientos de Condiciones de Trabajo que señala que el Instituto Electoral en términos de las leyes que correspondan podrá establecer relaciones laborales por tiempo indeterminado, tiempo determinado u obra determinada quedando estrictamente prohibido prorrogarlas después de concluida la obra o fenecido el plazo, de esta manera el procedimiento para la selección y contratación para prestadores de servicios eventuales es de observancia obligatoria para los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto que requieran plazas eventuales para proceso electoral y para programas específicos, este procedimiento lo podemos observar concretamente en el considerando Décimo sexto que inicia con la solicitud que hacen los titulares de las áreas ejecutivas al Secretario Ejecutivo, luego pasa por la Junta Ejecutiva y finalmente por la Comisión del Servicio; estas 60 plazas que se ponen a consideración y que solicitamos se determinen procedentes, se pueden observar de la página 12 a la página 18, como he mencionado 38 son para el área de Organización Electoral y son las plazas que tienen que ver con el procedimiento de registro de candidaturas de partidos políticos que está a la vuelta, muy cerca, de fecha el próximo 26 de febrero; las otras plazas que son 22 tienen que ver con Auxiliares Administrativos y Técnicos Distritales de Organización Electoral, todas estas personas cumplen con el perfil, con los requisitos de escolaridad, con experiencia y las competencias necesarias para el desempeño del cargo y de conformidad con las funciones establecidas en el Catalogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el proceso electoral local 2020-2021; únicamente se solicita la dispensa de 2 personas que no tienen todavía el nivel que se señala en este manual, tiene que ver con Fridman Alonso Díaz y Andrea Valeria que es un cargo de Auxiliar de Registro de Candidaturas y son los únicos en los cuales no se cumple con la escolaridad, faltan 3, 4 meses para que la concluyan, pero cuentan con los conocimientos y la experiencia necesaria que garantiza el cabal desarrollo del cumplimiento de las tareas y funciones que establece el puesto para el cual están siendo propuestos, las funciones las podemos observar a partir de la página 19 a la 22 que realizarán cada una de estas personas y este Instituto Electoral cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de estas prestadoras y prestadores de servicios eventuales señalados en el considerando Vigésimo primero, asimismo las prestaciones que van a percibir están señaladas en la parte conducente del considerando Vigésimo primero del presente acuerdo, de conformidad con el tabulador de percepciones salariales del personal eventual, de manera esencial estos serian mis comentarios y los pongo a su consideración, gracias Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Lic. Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien desea participar respetables integrantes de este Consejo? Tienen el uso de la palabra, bien no tengo solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021, por favor Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del Periodo Noviembre-Diciembre 2020. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Sírvase Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite y sino hay inconveniente, cederle el uso de la voz directamente al Presidente de la Comisión o al Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, se trata de un informe. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por supuesto que sí, se concede el uso de la palabra al Maestro Arturo Sosa Carlos que es el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos para que nos comente lo pertinente relacionado con este informe. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Por supuesto nuevamente para centrar mi intervención en el sentido de que este primer informe de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares el COTAPREP y que se integra por el Secretario Técnico que es nuestro Director de Sistemas y los distinguidos profesionistas zacatecanos que ya nos han acompañado en varios procesos, con una muy reciente adición, este informe corresponde a cumplir con el Reglamento de Elecciones que en su artículo 342 numeral 1 inciso i), establece que el COTAPREP deberá de elaborar un informe de actividades al menos cada 2 meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, en el documento que se presenta la información referente a las sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo con representantes de partidos políticos y candidaturas es lo que destaca, además que las candidaturas independientes también asistan a estas reuniones, en este informe se da cuenta de que se han celebrado la sesión de instalación el 6 de noviembre, la primera sesión ordinaria el 27 del mismo mes, la segunda sesión ordinaria el 17 del pasado mes de diciembre y la primera reunión formal de trabajo con representantes de partidos políticos y candidaturas independientes se celebró el 27 de noviembre; en el documento también se informa sobre las reuniones de trabajo de COTAPREP, la primera realizada el 25 de noviembre y la segunda realizada el 23 de diciembre no omito mencionar que se ha estado informando puntualmente del avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares del que nos asesora este Comité y que el último informe correspondiente fue concretamente el 31 de diciembre del 2020, sería cuanto Señor Presidente y Consejeros, Consejeras,

Representantes de Partidos Políticos, gracias. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, ¿si alguien desea comentar en relación con este informe presentado? Tienen el uso de la palabra, bien de no ser así le solicito Señor Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Directoras, Directores, Señor Secretario, integrantes de la Junta Ejecutiva, no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 21:07 horas de este 6 de febrero del 2021 se levanta la Sesión, que tengan buena noche y buen fin de semana, buenas noches. -----

-----  
**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**